



Laguna Blanca, 05 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 445

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO OJEDA	ALCALDE, GRADO 6°	VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas el día lunes 05 de junio de 2023, para asistir a una reunión convocada por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo denominada llamado regional rural DS10 con el ministro de Vivienda y Urbanismo don Carlos Montes Cisternas. La reunión se realizará en el restaurant del hotel "La Yegua Loca" ubicado en la calle José Fagnano N°310.
Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
05	JUNIO	2023	28.928.-		
TOTAL					28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Invitación reunión sobre llamado regional Rural DS10 con Ministro Carlos Montes

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

2 de junio de 2023, 16:33

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Marcos por favor generar decreto de viaje de acuerdo al correo precedente ,gracias,vehículo particular

----- Forwarded message -----

De: **Alejandro Seissus Carcamo** <aseissus@minvu.cl>

Date: jue, 1 jun 2023 a las 19:31

Subject: Invitación reunión sobre llamado regional Rural DS10 con Ministro Carlos Montes

To: alcaldesa@sangregorio.cl <alcaldesa@sangregorio.cl>, fernando.ojeda@mlagunablanca.cl <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, sballesteros@rioverde.cl <sballesteros@rioverde.cl>, alcaldesa@munitorresdelpaine.cl <alcaldesa@munitorresdelpaine.cl>, luis.barria@municipalidadtimaukel.cl <luis.barria@municipalidadtimaukel.cl>, alcalde@municipalprimavera.cl <alcalde@municipalprimavera.cl>, Patricio Fernández <alcalde@imcabodehornos.cl>

Cc: secretariamunicipal@sangregorio.cl <secretariamunicipal@sangregorio.cl>, oficinapartes@mlagunablanca.cl <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, secretariomunicipal@rioverde.cl <secretariomunicipal@rioverde.cl>, rrpp@munitorresdelpaine.cl <rrpp@munitorresdelpaine.cl>, secretaria.alcaldia@municipalidadtimaukel.cl <secretaria.alcaldia@municipalidadtimaukel.cl>, secretariamunicipal@municipalprimavera.cl <secretariamunicipal@municipalprimavera.cl>, Isaavedra@imcbodehornos.cl <Isaavedra@imcbodehornos.cl>

Estimadas alcaldesas y alcaldes,

junto con saludar, extiendo cordial invitación a participar de reunión sobre llamado regional del programa DS10 Rural, en el contexto del Plan de emergencia habitacional.



Marco Uribe Saldivia, Seremi de Vivienda y Urbanismo y María Luz Gajardo Salazar, Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, invitan cordialmente a usted, a participar de una reunión dirigida a parlamentarios/a, alcaldes y alcaldesas de comunas rurales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que contará con la especial participación del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas.

La actividad tendrá lugar el lunes 5 de junio, a las 13:00 horas, en el Restaurant del Hotel "La Yegua Loca", ubicado en Monseñor José Fagnano N° 310, Punta Arenas.

La finalidad del encuentro será entregar a las primeras autoridades comunales, la Resolución que aprueba las bases del Primer Llamado Regional del Programa de Habitabilidad Rural reguiado por el D.S.N°10 y dar a conocer su objetivo, en el marco del compromiso de descentralización del Plan de Emergencia Habitacional.

Los convocantes esperan contar con su asistencia a este importante encuentro.

Punta Arenas, junio de 2023

S.R.C.: aseissus@minvu.cl

www.minvu.cl



Sin otro particular, esperando su confirmación.

Le saluda atentamente.



Alejandro Seissus Cárcamo

Asesor | Gabinete Seremi

Seremi de Vivienda y Urbanismo Región XII | Gobierno de Chile

(T) 61 2299531



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.